

PERGAMINO, enero 26 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumple en dirigirme a Ud. a efectos de elevar la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el día 22 de enero del corriente año, al considerar el Expte. B-226/87 D.E. V-113/87 VECINOS C/TTE.AZUA E/CORONADO Y MORENO, TTE.AZUA E/R.ROJAS Y M.CORONADO, TTE.AZUA E/ROJAS Y CARRIEGO, CARRIEGO E/BRAILE Y TTE.AZUA, BRAILE E/VAZQUEZ Y CARRIEGO - Sol. autorización p/ejecutar obra ampliación red colectora de líquidos cloacales.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza N° 973/86 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 1º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de: "CONSORCIO PRO-AMPLIACION DE LA RED COLECTORA DE DESAGUES CLOACALES EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS- DEL BARRIO 24 DE SETIEMBRE: JORGE NEWBERY (catastralmente VERGARA CAMPOS-ambas aceras); RICARDO ROJAS (ambas aceras); Parcelas 1-2 de la MANZANA 58b y PARCELA 1598-Circunscripción XV; RICARDO ROJAS ENTRE TTE.AZUA Y DR.REYNAUDI; MARTIN CORONADO ENTRE TTE.AZUA Y DR.REYNAUDI; TTE.AZUA ENTRE BALDOMERO FERNANDEZ MORENO Y MIGUEL CANE; BALDOMERO F.MORENO E/TTE.AZUA Y J.NEWBERY y sus transversales partiendo desde BALDOMERO F.MORENO HACIA EL S.E.; LUIS BRAILE, ENRIQUE GUILLAUME; JUAN XXIII; JORGE NEWBERY-BALDOMERO F.MORENO (acera impar) desde parcela N° 2 de la Manzana 62 hasta Manzana 56 por su frente a calle JORGE NEWBERY", el cual quedará integrado por las personas y en la forma que a continuación se consigna:

Presidente : ROBERTO ANTONIO DE MAYO
Secretario : HUGO ALBERTO RODRIGUEZ
Tesorero : ALBERTO FRANCISCO VILLANUEVA
Vocales : ARMANDO PAZ
ROBERTO CERVERA

ARTICULO 2º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION AMPLIACION DE LA RED COLECTORA DE LIQUIDOS CLOACALES EN LAS SIGUIENTES ARTE--

...///

.../// 2

rias: TTE.AZUA ENTRE MARTIN CORONADO Y BALDOMERO F.MORENO; TTE.--
AZZUA ENTRE RICARDO ROJAS Y MARTIN CORONADO; TTE.AZUA ENTRE RICAR
DO ROJAS Y E.CARRIEGO; E.CARRIEGO ENTRE L.BRAILE Y TTE.AZUA Y ---
LUIS BRAILE ENTRE SILVERIO VAZQUEZ Y E.CARRIEGO", el cual queda--
rá rededgado por las personas y en la forma que a continuación se
consigna:

Presidente : EDUARDO HELGUERO

Secretario : CALDENTEZ GABRIEL

Tesorero : NORA BEATRIZ ABOUD DE MASCALI

Vocales : LARRARTE JUAN AUGUSTO-GODOY ANGEL FRANCISCO

ARTICULO 2º.- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio
----- para los propietarios y/o poseedores a título de --
dueño de los inmuebles beneficiados por la realización de la obra
referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El consorcio de narraas, solo podrá encarar los tra--
----- bajos descriptos, debiendo allanarse a las prescrip
ciones que sobre el particular estipula la Ordenanza General N° -
165 (de Obras Públicas).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec---
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1732/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
"SECRETARIO"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE